

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY)
División Planeamiento Educativo
Departamento de Planificación Curricular

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO
EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACION CURRICULAR

ESCUELA SUPERIOR DE ELECTROTECNIA Y
ELECTRONICA "DR. JOSE F. ARIAS"

PLAN 1986

Asignatura: EJERCICIO Y PRACTICA PROFESIONAL - 7º Año - Común a
las orientaciones
Electrotecnia, Elec
trónica y Computa
ción.
3 horas semanales,
90 horas totales.

PROGRAMA

- Capacidad legal para contratar. El comerciante (Art. 1º del Código de Comercio, análisis). Comerciante individual y colectivo. Obligaciones del comerciante. Registro Público de Comercio.
- Constitución de empresas (Definición de empresas).
 - a) Actividades funcionales.
 - b) Distintos tipos de gastos de una empresa. Gastos corrientes. Gastos de capital fijo. Fondo de reserva. Clasificación de empresas.
 - c) Integración de capitales (Marco financiero).
- Sociedades comerciales (Definición de Sociedades Comerciales).
 - a) Capacidad.
 - b) Formalidades,
 - c) Elementos específicos del contrato (Aportes. Evaluación).
 - d) División de ganancias y pérdidas.
 - e) Sociedades colectivas. Capital e industria. En comandita. S.R.L. Sociedad Anónima.
- Organización de empresas. Dirección o dirigentes de la empresa. Funciones típicas. Planificar y programar. Organizar. Motivar al personal.
Teoría de motivación. Motivación y trabajo. Supervisión. Organización.

División de una empresa en órganos. Niveles jerárquicos dentro de la empresa. Nivel político. Nivel gerencial. Nivel de supervisión. Nivel operativo.

Unidad de servicio. Explicitación de las estructuras (Organigramas. Organización).

- Sistema tributario. Conceptos de tasa. Impuestos. Contribuciones especiales.
Precios. Impuestos al valor agregado. Características. Alcance, etc.

- Intercambio comercial. Títulos de valores.

a) Documento de créditos. Conformes. Vales. Formalidades. Requisitos.

b) Cheques. Formalidad. Elementos. Plazos. Distintos tipos de cheques.

Protección penal.

- Costos. Análisis. Precio de venta. Su composición. Concepto de costo. Integración del mismo.

a) Clasificación de los gastos y rubros que integran el costo. Su propósito y su importancia. Gastos de fabricación, de venta y de administración. Gastos directos e indirectos, variables y fijos.

b) Materiales y materias primas directamente utilizados en la fabricación.

Desperdicios, mermas y deshechos. Determinación de su precio (real, actual o de reposición, de costo o de compra en almacén).

c) Trabajo o mano de obra directa, su determinación.

d) Gastos generales de fabricación; materiales y mano de obra de uso indirecto. Diversos modos de imputarlos al costo. Amortizaciones.

Estos temas propuestos están sujetos a revisión en consideración de ser tratados oportunamente por los profesores de la asignatura.

El Curso de Ejercicio y Práctica Profesional previsto para 7º año de Electrotecnia, Computación y Electrónica tiene carácter informativo y una finalidad educativa. Informativo en aquellos temas que el alumno debe conocer y que no son tratados en ninguna otra asignatura que integra este Plan. Formativo para habilitar al futuro egresado el encarar con éxito el ejercicio independiente de su profesión, facultándolo para estudiar los problemas económicos, financieros y legales, que deberá resolver y permitirle determinar las condiciones más favorables para el desarrollo de su actividad.

En relación con las definiciones de Técnico en las áreas de electricidad y electrónica, en la cual entre otros temas preve la posibilidad de preparar las previsiones detalladas de las cantidades y costo necesarios para la fabricación y montaje de operaciones de aparatos eléctricos y electrónicos, preparar los programas de trabajo. Ejercer la vigilancia y control técnico y dar instrucciones de carácter técnico a los trabajadores, inspeccionar y comprobar el trabajo terminado y aplicar sus conocimientos teóricos y prácticos para identificar y resolver los problemas que surjan. Según definición dada por la O.I.T. en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones.